

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
19 ABR 2012  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.160  
RETIRO, 19 ABR. 2012  
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.

2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y articulo 10 letra c) de su Reglamento

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**CONSIDERANDO**

1.-La necesidad de tener Informada a la Comunidad de eventos e inauguraciones y diferentes actividades de la primera Autoridad.

2.-La Experiencia y conformidad de los trabajos realizados con el proveedor.

**DECRETO**

1.-CALIFIQUESE, de urgente la necesidad de contratación de servicios " Grabación de eventos e inauguraciones y diferentes actividades de la Primera Autoridad en terreno correspondiente al mes de abril".

2.-EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra Vía Trato directo con proveedor Sra. VERONICA DE LOURDES SEPULVEDA MATAMALA RUT, 14.547.214-8, por un monto de \$ 150.000 (Ciento Cincuenta Mil Pesos) Mas el 10%. "Por Grabación de eventos e inauguraciones y diferentes actividades de la primera Autoridad en terreno el mes de abril"

4.-IMPUTESE, el costo de \$ 150.000 (Ciento Cincuenta Mil Pesos), al Ítem 22-07-001 "Publicidad Y Difusión"

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DE FINANZAS  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

- Alcaldía-Secmun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Oficina Partes
- Archivo Admun

PCC/GBT/WQA